

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA ACACIAS META
NOTIFICACIÓN MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO, ARTICULO 324 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
ESTADO No. 52

No.	CLASE DEL PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO / SENTENCIA	DECISION
1	SUCESIÓN	2009-00391	BLANCA NELLY REYES NIÑO	MIGUEL ANTONIO CARANTON	27/09/2018	REQUIERE A CONYUGE PARA QUE ALLEGUE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIAN
2	UNIÓN MARITAL DE HECHO	2013-00403	NANCY LETTY PAEZ ALVAREZ	HEREDEROS DE ARCESIO MENDIETAORTIZ	27/09/2018	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 101 C.P.C.
3	UNIÓN MARITAL DE HECHO	2014-00315	MARIA ISABEL GUTIERREZ TRIVIÑO	LAURA DANIELA MENDIETA PAEZ Y OTROS	27/09/2018	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 101 C.P.C.
4	SUCESIÓN	2015-00317	FRANCY MANCERA Y OTROS	MARÍA LUISA MORALES DE TRIVIÑO	27/09/2018	REQUIERE A LOS HEREDEROS RECONOCIDOS
5	SUCESIÓN	2015-00374	ANGELINA QUEVEDO	ESTEBAN HERALDO MORENO QUEVEDO	27/09/2018	RECONOCE PERSONERÍA. OBRE EN AUTOS LA COMUNICACIÓN PROVENIENTE DE LA DIAN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 324 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, EN LA FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:30 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM

(Original Firmado)
CLAUDIA MARCELA TORRES GARCIA